

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada

Modalidad de capital variable

Si

No

Por instrumento No. 24687

Volumen: 337

De fecha: 09/08/2016

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Miguel Ángel Ortiz Anaya No. 5

Estado: Puebla Municipio: Tehuacán

Se constituyo la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

"PRODUCTORES DE AGUA MIEL Y SUS DERIVADOS DE NICOLAS BRAVO", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Con duración 90 AÑOS

Domicilio en: CALLE LA MESITA SIN NUMERO, POR EL AGUILA REAL, NICOLAS BRAVO, NICOLAS, PUEBLA.

Entidad Puebla Municipio Nicolás Bravo

Objeto social principal

1.- LA LIBRE EXPLOTACION, USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES O DEL SUBSUELO POR MEDIOS MANUALES Y TECNICOS PARA FINES AGROPECUARIOS; CONCESIONES PARA LA EXPLOTACION, USO Y APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS NATURALES DEL AGUA. 2.- LA COORDINACION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, ASISTENCIA MUTUA Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DEL CAMPO. 3.- LA PRODUCCION, COSECHA, COMERCIALIZACION E INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, GRANOS Y FORRAJES, LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE LA PLANTA DE AGAVE, TRADICIONALMENTE CONOCIDA COMO MAGUEY EN LA OBTENCIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, FIBRAS DIETÉTICAS Y BIOCOMBUSTIBLES, OBTENER AGUAMIEL MEDIANTE LA FERMENTACION DE AZÚCARES DE AGAVES PARA LA ELABORACIÓN ARTESANAL DEL PULQUE. 4.- LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACION DE TODOS LOS SOCIOS. 5.-ADQUISICION Y RENTA DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA REQUERIDA PARA LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION. 6.- COMPRA VENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS: SEMILLAS, FERTILIZANTES ORGANICOS, FUNGICIDAS ORGANICOS, ALIMENTOS BALANCEADOS, FORAJES, MINERALES Y PRODUCTOS VETERINARIOS. 7.- IMPORTACION Y EXPORTACION DE INSUMOS, PRODUCTOS Y MAQUINARIA AGROPECUARIA. 8.- ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE GRANOS. 9.- RECUPERACIONES FISCALES, GESTION DE APOYOS Y SUBSIDIOS AL CAMPO. 10.- PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ORGANICOS. 11.- CONTRATACION DE EQUIPO Y PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO EN ACTIVIDADES AGRICOLAS. 12.- PROMOVER TODO TIPO DE ACTIVIDADES LICITAS PARA EFECTO DE HACER LLEGAR RECURSOS ECONOMICOS PARA LA SUBSISTENCIA DE LA SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL.13.- REPRESENTAR Y PROMOVER ENTRE LOS ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS A LA SOCIEDAD, Y SUS PRODUCTOS.-14.- OTORGAR SERVICIOS DE CAPACITACION, EVALUACIÓN, ASESORIA TÉCNICA Y CONSULTORIAS EN LAS AREAS DEL DESARROLLO RURAL, DESARROLLO SOCIAL, RECONVERSIÓN PRODUCTIVA, COMPETENCIA LABORAL, INOCUIDAD ALIMENTARIA Y TODO LO QUE SE DERIVE DE LA APERTURA COMERCIAL. 15.- PROMOVER EL PROCESO DE

ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE IDEAS DE INVERSIÓN PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS RAMAS DE LA INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, FORESTAL, HIDROAGRICOLA, AGROINDUSTRIAL, Y PARA EL ABASTO Y COMERCIALIZACION. 16.- OTORGAR ASESORÍA CONSULTIVA A LOS PRODUCTORES RURALES Y SUS EMPRESAS EN EL PROCESO PRODUCCIÓN-CONSUMO. 17.- OPERAR COMO CENTRO DE CONSULTA Y ATENCIÓN A PRODUCTORES DEL MEDIO RURAL. 18.- GENERAR FUENTES DE TRABAJO PERMANENTES Y TEMPORALES EN CADA UNO DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACION DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS Y SUB PRODUCTOS AGRICOLAS. 19.- GENERAR Y CANALIZAR PROYECTOS ESPECIFICOS A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA. 20.- GENERAR, APOYAR, DESARROLLAR Y FOMENTAR PROYECTOS CUYA EJECUCIÓN TIENDAN A LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA. 21.- INSTRUMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LAS ZONAS RURALES Y EN AQUELLAS EN LAS QUE SEA NECESARIO INTERVENIR. 22.- DESARROLLAR PROYECTOS INTEGRALES DE RECONVERSION PRODUCTIVA.23.- GENERAR Y CANALIZAR ESTUDIOS ESPECIFICOS A LA PRODUCCIÓN RURAL. 24.- INSTRUMENTAR, EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS.25.- PROPORCIONAR ASESORIA TECNICO AGRICOLA Y AGROINDUSTRIAL. 26.- ESTABLECER LAS SECCIONES QUE SE REQUIERAN PARA PRODUCIR BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS SOCIOS COMO LAS DE AHORRO Y PRESTAMO, CONSUMO DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CAPACITACION, ETCETERA. QUE SATISFAGAN LAS NECESIDADES DE LOS SOCIOS Y SUS FAMILIAS. 27.- REALIZAR LOS TRAMITES DE OBTENCION DE CREDITOS PARA LA COMPRA DE INSUMOS, BIENES MATERIALES Y LOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD. 28.- DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA AGRICOLA, AGROINDUSTRIAL, COMERCIALIZACION, HIDROAGRICOLA Y SOCIAL BASICA. 29.- PODER INCORPORARSE COMO SOCIEDAD, A LOS DIVERSOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE ALIANZA PARA EL CAMPO. ETC.

Capital social mínimo

273,960.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segudo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
RIGOBERTO	JIMENEZ	CONTRERAS	Mexicana			null			9,132
FELIPE	HERNANDEZ	CID	Mexicana			null			9,132
EVA	HUERTA	HERNANDEZ	Mexicana			null			9,132
ARTURO	CID	HERNANDEZ	Mexicana			null			9,132
FELIPA ALICIA	CID	TEPOLE	Mexicana			null			9,132
ROSENDO	CID	HERNANDEZ	Mexicana			null			9,132
VICENTE	BUENDIA	HERNANDEZ	Mexicana			null			9,132
ELOISA	ARMENTA	CARRERA	Mexicana			null			9,132
INOCENCIO	OSORIO	DOMINGUEZ	Mexicana			null			9,132
OFELIA	ROMERO	RAMIREZ	Mexicana			null			9,132
ANTONIA	CRUZ	MARTINEZ	Mexicana			null			9,132
INDALECIA	HERNANDEZ	BUENDIA	Mexicana			null			9,132
PASCUAL	HERNANDEZ	HERNANDEZ	Mexicana			null			9,132
JERONIMO	HERNANDEZ	HERNANDEZ	Mexicana			null			9,132
FELIPE	CELISEO	DOMINGUEZ	Mexicana			null			9,132
FRANCISCA	CELISEO	TEPOLE	Mexicana			null			9,132
ALBERTA	ROMERO	ALTAMIRANO	Mexicana			null			9,132
MARIA ESTELITA	ALTAMIRANO	CARRILLO	Mexicana			null			9,132
IRMA	HUERTA	MUÑOZ	Mexicana			null			9,132
ANA LILIA	TEPOLE	ARMENTA	Mexicana			null			9,132
DAVID	ANDRADE	PACHECO	Mexicana			null			9,132

Constitución de Sociedad (FME: N-2017039453)

2017000596060028

Número Único de Documento

Suscritos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Serie	Valor	Total
SAUL ALEJANDRO	CID	CELISEO	Mexicana			null			9,132
ANASTACIA CATALINA	TEPOLE	HUERTA	Mexicana			null			9,132
JOSE	CARRERA	CELISEO	Mexicana			null			9,132
GELACIO	CID	HERNANDEZ	Mexicana			null			9,132
PAVEL ARMANDO	CID	CONTRERAS	Mexicana			null			9,132
ESTHER	MUÑOZ	OSORIO	Mexicana			null			9,132
ELVIA	CID	HERNANDEZ	Mexicana			null			9,132
VICENTE	HERNANDEZ	MONTIEL	Mexicana			null			9,132
JORDÁN	HERNÁNDEZ	BUENDÍA	Mexicana			null			9,132

Administración

Colegiada

Unipersonal
Con facultades para:

A) MANDATO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EL QUE EJERCERÁN CON LAS SIGUIENTES FACULTADES LAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA: I.- PARA PROMOVER TODA CLASE DE JUICIOS O ACCIONES SEAN DE MATERIA CIVIL, PENAL, LABORAL, FISCAL, ADMINISTRATIVA, AGRARIA, ETCÉTERA; Y DESISTIRSE DE LOS MISMOS; II.- PARA TRANSIGIR; III.- PARA COMPROMETER EN ÁRBITROS; IV.- PARA ABSOLVER Y ARTICULAR POSICIONES, DECLARAR SOBRE HECHOS NO PROPIOS, PRESENTAR POSTURAS EN REMATE; V.- PARA PRESENTAR TESTIGOS, REPREGUNTAR A LOS DE LA PARTE CONTRARIA Y PROMOVER INCIDENTE DE TACHAS; VI.- PARA NOMBRAR PERITOS; VII.- PARA RECUSAR; VIII.- PARA PROMOVER TODA CLASE DE RECURSOS Y CONTINUARLOS; IX.- PARA RECIBIR PAGOS; X.- PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y QUERELLAS POR LOS DELITOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE LA MANDANTE Y PARA CONSTITUIRSE COMO PARTE COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO; XI.- PARA DESISTIRSE DE CUALQUIER CLASE DE PROCEDIMIENTO, INCLUSO JUICIO DE AMPARO; SE RESTRINGE ESTE MANDATO EN LO RELATIVO A LA FACULTAD MENCIONADA POR LA FRACCIÓN QUINTA DEL ARTÍCULO DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, POR LO QUE LOS MANDATARIOS NO PODRÁN HACER CESIÓN DE BIENES A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. LOS MANDATARIOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD MANDANTE PODRÁN REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE ANTE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, O EMPRESAS DESCENTRALIZADAS Y RECOGER CUALQUIER DOCUMENTO QUE SE DERIVE DE SUS GESTIONES; ASÍ COMO PRESENTAR INCONFORMIDADES, EFECTUAR ACLARACIONES, CONTESTAR REQUERIMIENTOS Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD PODERDANTE. B).- MANDATO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, CON TODAS LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA ADMINISTRAR Y PRESERVAR LOS NEGOCIOS Y BIENES DE LA SOCIEDAD MANDANTE. C).- MANDATO GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO. EL QUE SIEMPRE SE EJERCERÁ PREVIO ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL LAS FACULTADES ANTERIORMENTE RELACIONADAS SE EJERCERÁN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA, DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. D).- REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES, CELEBRAR, MODIFICAR Y RESCINDIR CONTRATOS INHERENTES A LOS OBJETOS DE LA SOCIEDAD. E).- PREVIO ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL, ADQUIRIR Y GRAVAR BIENES RAÍCES OTORGANDO Y FIRMANDO LAS ESCRITURAS CORRESPONDIENTES, OTORGAR, EMITIR, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, AVALAR, RESPALDAR O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO SUSCRIBIR TÍTULOS DE CRÉDITO ASÍ COMO PROTESTARLOS EN TÉRMINOS DE LO

ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.F).- CONSTITUIR Y RETIRAR TODA CLASE DE DEPÓSITOS.G).- CONFERIR PODERES GENERALES O ESPECIALES, REVOCARLOS Y SUPRIMIRLOS.H).- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CUANDO FORME PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMPRANDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES O PARTICIPACIONES O BIEN INTERVINIENDO COMO PARTE EN SUS CONSTITUCIONES.I).- EJECUTAR LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.J).- ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS, ESTA FACULTAD PODRÁN EJERCERLA DE MANERA MANCOMUNADA EL PRESIDENTE Y EL TESORERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.K).- COMPARECER ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y/O SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CON EL OBJETO DE SOLICITAR Y DE OBTENER EL CERTIFICADO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE LA SOCIEDAD SUSCRIBIENDO Y FIRMANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA PARA TAL FIN Y LA NECESARIA PARA QUE LA ENTIDAD QUE REPRESENTA DE CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE DICHA DEPENDENCIA FEDERAL Y ANTE LAS SECRETARIAS DE FINANZAS DE LOS ESTADOS QUE INTEGRAN LA REPÚBLICA MEXICANA.

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
RIGOBERTO	JIMENEZ	CONTRERAS		PRESIDENTE
FELIPE	HERNANDEZ	CID		SECRETARIO
EVA	HUERTA	HERNANDEZ		TESORERO

Órgano de vigilancia conformado por:

PRESIDENTE.- ARTURO CID HERNANDEZ, SECRETARIO.-FELIPA ALICIA CID TEPOLE, TESORERO.- ROSENDO CID HERNANDEZ

Autorización de denominación/razón social

**Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.**

Expediente/CUD No. A201607070921220257

Fecha: 07/07/2016

Datos de inscripción

NCI

201700059606

Fecha inscripción

19/05/2017 07:23:59 T.CENTRO

Fecha ingreso

30/03/2017 02:33:11 T.CENTRO

Responsable de oficina

Miguel Thelpalo Ramirez